63001311000320160012899



## JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, uno de febrero de dos mil veintidós.

Atendiendo la solicitud hecha por la parte demandante, se ordena la entrega de los Títulos Judiciales que se encuentran consignados a órdenes de este Despacho a Ángela Fernanda Galeano Pino.

Asimismo, se dispone ingresar y autorizar la correspondiente orden de pago permanente de títulos judiciales en el presente asunto, limitando su valor a \$800.000.00 y con fecha final 04-11-2027. Procédase a través de la secretaria a disponer el ingreso de tal orden de pago permanente para su autorización posterior. Hecho lo anterior, la demandante deberá abrir la correspondiente cuenta de ahorros de cuota alimentaria y allegar al despacho la certificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

## Firmado Por:

## Omar Fernando Guevara Londono Juez Juzgado De Circuito Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06a98121b00e769f1732279d962999e9244215cc9df4afcdb5c31883a6f7 f74b

Documento generado en 01/02/2022 11:34:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica